



ACTA 120/2009

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

Siendo las trece horas del día veintinueve de septiembre de dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto. El Secretario Ejecutivo no asistió a la presente sesión, toda vez que el Consejo acordó que este no asistiera, debido a que al asunto a tratar le concierne de manera directa.

Previo al comienzo de la sesión El Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Único.- Selección, o en su caso, ratificación, de la persona que ocupara el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste, la selección, o en su caso, ratificación, de la persona que ocupara el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. Acto seguido, dió lectura al artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los municipios de Yucatán.

Seguidamente, manifestó que de conformidad con el artículo leído, en días pasados se publicó una convocatoria, por medio de la cual se invitó a las Instituciones y Organizaciones Académicas y Profesionales del Estado a hacer llegar al Instituto sus propuestas para designar al Secretario Ejecutivo del instituto; en respuesta a dicha convocatoria, se recibieron un total de veintiún propuestas, en si venticinco, toda vez que algunas instituciones propusieron a la misma persona. Señaló que se recibieron propuestas de la Liga de Acción Social, el Centro de Estudios Superiores O'Reilly de la CTM, la Universidad del Valle de México, la Universidad Latino, el Colegio de Abogados de Yucatán, la Universidad Modelo, el Colegio de Post-graduados en Planificación y Desarrollo, el Colegio de Corredores Públicos del Estado, la Escuela Normal Superior de Yucatán, el Instituto Tecnológico de Mérida, la Universidad del Mayab, la Asociación de Fútbol del Estado de Yucatán, la Escuela Libre de Filosofía, la Asociación de Universitarios Académica de Yucatán, la Universidad Marista, la COPARMEX, el Colegio de Maestros en Administración y Políticas Públicas del Sureste, Generación Activa, la Academia de Licenciados en Derechos de Yucatán, la Unión de Profesionales



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

en Derecho, la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, la Cámara Nacional de la Industria de los Restaurantes y Alimentos Condimentados y la Asociación de Padres de Familia de Yucatán, asimismo, señaló que dos de las propuestas fueron presentadas personalmente. Indicó que después de un análisis de las propuestas, el Consejo tomó la decisión de descartar aquellas a cuyo parecer las personas propuestas no llenaban los requisitos de Ley o no presentaban un perfil adecuado para el Cargo, quedando únicamente nueve, mismas que fueron entrevistadas para poder tomar una mejor decisión.

Acto seguido, en su calidad de Consejero Presidente, propuso para acupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto, a la Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara. Seguidamente, preguntó si había alguna observación al respecto, a lo que tomó la palabra la Consejera Ana Rosa Payán Cervera, quien señaló que para poder tomar una decisión se llevó a cabo un proceso en el cual hubo momentos de tensión, toda vez que es una responsabilidad muy grande para los Consejeros el elegir a la persona idónea para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto, sobre todo por ser esta la primera vez que se releva este cargo en el Instituto, mismo que actualmente ocupa el Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a quien hizo un reconocimiento por ser un importante motor en el desarrollo del Instituto y a quien la atribuyó cumplir con las características y cualidades de un Secretario Ejecutivo, situación que hace aún más difícil la decisión, señalando que durante la gestión del Licenciado Loría, la gestión de los recursos financieros y el funcionamiento del Instituto fue impecable, sin embargo, indicó que hay ocasiones en que es bueno renovarse y cambiar, pero manifestó que para que dichos cambios funcionen y sean positivos se necesita la ayuda de todos los que forman parte del Instituto. Por último, dijo que siempre estará abogando por el instituto y para garantizar a los ciudadanos su derecho de acceso a la información.

El Consejero Castillo Martínez, expresó que el proceso ha sido complejo e interesante, pero sobre todo de alta reflexión por parte de los Consejeros, manifestando



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

que dicha situación muestra la intención que tienen en llegar a un acuerdo en común, para elegir a un Secretario Ejecutivo para los próximos cinco años. Asimismo, señaló que la persona que ocupe el cargo tendrá que tener el apoyo de todo el Instituto, pero sobre todo el del Consejo, toda vez que solo de esta manera podrá lograr los resultados esperados. Indicó que el cargo de Secretario Ejecutivo es altamente relevante en la organización del Instituto, pero expresó que lo más relevante es trabajar en beneficio de la transparencia en el Estado, circunstancia que se refleja en la decisión que el Consejo va a tomar el día de hoy. Al igual que la Consejera Payán Cervera, destacó la labor realizada por el Licenciado Pablo Loria Vazquez durante los cinco años que ha desempeñado el cargo de Secretario Ejecutivo en el Instituto, pero reconoció que las condiciones y las circunstancias que se están dando hoy en día, hacen necesario un cambio en la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente del Consejo, expresó que ha sido un proceso difícil, en que cada uno de los Consejeros ha tenido que ceder en algún aspecto, buscando el consenso, pero se ha tomado una decisión que no perjudique la estructura del Instituto, la cual no tiene porque modificarse y señaló que el Licenciado Pablo Loria sale con la frente muy en alto, por la forma tan brillante en que fungió como Secretario Ejecutivo durante estos cinco años.

Seguidamente, preguntó si había alguna otra observación al respecto, al no haberla, sometió a votación la propuesta de la Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara para ocupar el puesto de nuevo Secretario Ejecutivo del Instituto, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente acuerdo:

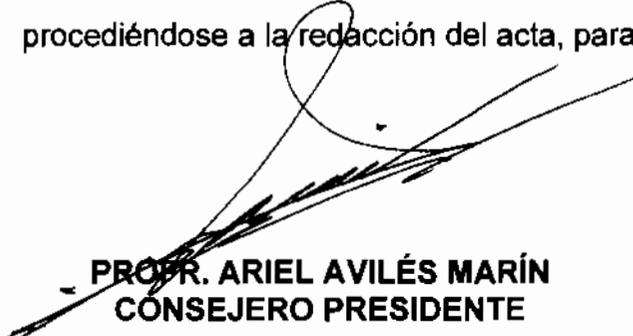
ACUERDO: Se aprueba la designación de la Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara como Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintinueve de septiembre de dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO